

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES * RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20,280

OSORNO,

2 7 JUL. 2009

MAT.:

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

5314-DECRETO Nº

FECHA: _

VISTOS

La solicitud de Patente N° 585 del 02.06.2009 presentada por Don (a) JOSE VICTOR GALLARDO NARVAEZ con domicilio particular l

El Informe Interno Nº 496 del 02.07.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria Nº 0-R-703 de fecha 24.06.2009

del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 419 de fecha 27.07.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)JOSE VICTOR GALLARDO NARVAEZ, R , con domicilio particular en Puerto Montt, la Patente Comercial de VENTA DE CONFITES, CAFE EN MAQUINA, ROL Nº 2-14432 que funcionara en local ubicado en calle E.RAMIREZ Nº 750 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

MUNICIPAL ul sporman escobar

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/RSE/SJND/shd Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)

DIRECATRISTO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS